



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 NOV. 2015

Acta N° 93

Res. N° 58

Exp. N° 2015-25-5-012408

VISTO: La nota del Departamento de Contabilidad del Programa 05 de fecha 11 de noviembre de 2015, la que cuenta con el aval de la Directora General del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto de \$ 7.774.899, Financiación 1.1 "Rentas Generales" Programa 05.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

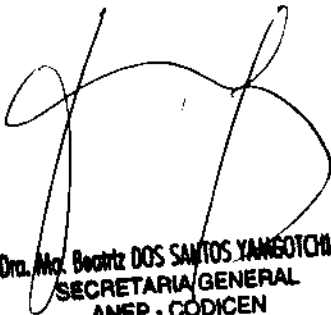
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	4.394.754
	037	Suplencias	1.000.000
	042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L 16736	1.380.145
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.000.000
Total de Objetos Reforzantes			7.774.899
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	015	Gastos de representación en el país con aportes	57.145
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	300.000
	042/014	Por permanencia a la orden	2.394.754
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	130.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	15.000
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	300.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	310.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	68.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	400.000
	059	Sueldo anual complementario	3.000.000
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	800.000
Total de Objetos Reforzados			7.774.899

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Mtz. Beatriz DOS SANTOS YANGOTICHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN